09/07/2015

Imputado quedó en prisión preventiva por porte de arma de fuego

En prisión preventiva quedó el imputado Rafael Buendía Calquín, luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizara por portar un arma de fuego sin contar con el permiso exigido por la ley.

En la audiencia el fiscal Javier Mayer detalló que el hecho fue cometido la madrugada de este jueves 9 de julio en la esquina de las calles General Mackenna con Bandera, en la comuna de Santiago.

En ese sector el imputado llevaba en sus vestimentas un revolver marca Magnum, calibre 38 milímetros, sin número de serie, color negro con empuñadura de madera, cargado con dos municiones del mismo calibre marca CBC y Winchester, arma que se encontraba apta para disparos.

La Fiscalía lo formalizó por porte de arma de fuego prohibida, ilícito previsto y sancionado en la Ley Sobre Control de Armas.

El ente persecutor solicitó la medida cautelar de prisión preventiva contra el sujeto por representar un peligro para la seguridad de la comunidad, medida que fue acogida por el juzgado de Garantía.